

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá, D. C. 15 de febrero de 2007

RESPUESTA No. 2 A LOS OFERENTES

Licitación pública No. 002-2007, objeto "Mantenimiento recuperativo de los alojamientos Militares para Oficiales y Suboficiales de la FAC en la Guarnición de Bogotá".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 Numeral 4º de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada licitación pública lo siguiente:

- I. OBSERVACIONES OPCIÓN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, según solicitudes No. 2397, 2398 de la pagina web de la entidad del 12 y 13 de febrero de 2007.
 - **1. Observación:** "Favor enviar planos sobre muebles y closets de carpintería metálica para una mejor claridad en la presentación de la propuesta económica".

Respuesta:

La Entidad, una vez consultado el Comité Técnico, informa que los interesados en participar pueden consultar los planos de la Licitación en mención, en las oficinas de la Dirección de Contratación de la Agencia Logística en la Carrera 50 No. 15-35 segundo piso desde las 08:00 a 17:30 horas de Lunes a Viernes.

Observación

2. 2) En vista de la falta de planos, así como la falta de una respuesta oportuna a varias solicitudes enviadas por esta y otras empresas, solicito el favor de aplazar el feche de cierre del presente proceso, con el fin de dar un tiempo prudente para que el comité de licitaciones evalué las observaciones y de respuesta a cada una de las solicitudes".

Respuesta:

La Entidad se remite a la respuesta dada en la observación No. 1 del presente documento.

- II. <u>OBSERVACIONES CONSORCIO ALOJAMIENTO BOGOTÁ, según formulario para solicitudes de aclaración y pregunta del 13 de febrero de 2007</u>
 - 3. Observación: "Con respecto a las actividades mínimas que se solicitan en la experiencia, en las certificaciones que se presenten pueden ir distribuidas de tal forma que en las tres certificaciones vallan relacionados todas las actividades."

Respuesta:

La Entidad, una vez consultado el Comité Técnico, informa que no acoge la observación. Para cada contrato relacionado en el formulario No. 2, se deben certificar las actividades mínimas relacionadas en el numeral 2.2.2.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. Lo anterior, teniendo en cuenta que el concepto para establecer como factor objetivo de selección experiencia específica del proponente, se refiere al conocimiento procedurimental (como hacer algo), es decir, aplicar el conocimiento teórico a través de procedimientos, en este caso prácticos, en un espacio de tiempo determinado y de forma repetitiva, por lo tanto, se consideró que mínimo el oferente debió haber realizado las actividades

mínimas solicitadas empezando y terminando cada proceso constructivo en 3 oportunidades.

NOTA: LAS OBSERVACIONES QUE SE ENCUENTRAN PENDIENTES DE RESPUESTA, ESTÁN SIENDO ANALIZADAS POR EL COMITÉ TÉCNICO OPORTUNAMENTE SE ESTARÁ PUBLICANDO SUS RESPUESTAS.

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual

> Esther Julia Velásquez Sánchez Abogada Grupo Precontractual

Vo. Bo. My. Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN



Bogotá, D. C. 15 de febrero de 2007

ADENDO No. 1

Licitación pública No. 002-2007, objeto "Mantenimiento recuperativo de los alojamientos Militares para Oficiales y Suboficiales de la FAC en la Guarnición de Bogotá".

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 Numeral 4° de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada licitación pública lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

Observación General

- Se prorroga la fecha del cierre, hasta el día 21 de febrero de 2007 a las 14:00 horas.
- Se incluye en el numeral 2.2.3.2 PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA, la siguiente nota:

NOTA: El mantenimiento de las edificaciones esta sujeto al programa de rotación de los alojamientos de Oficiales y Suboficiales de la FAC que será entregado únicamente al oferente favorecido el cual debe acogerlo para establecer la programación de las obras.

- Se modifica los literales c), e) y f) del anexo No. 3 datos del contrato así:
- c) DE ESTABILIDAD DE LA OBRA: Por el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, y por el término de cinco (05) años, contados a partir del acta de recibo a satisfacción de la obra e). DE PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el término de vigencia del mismo y tres (3) años más. f) DE RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por el término de duración del mismo y tres (03) años más.

Coronel LUIS MAURICIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Encargado de las funciones de la Dirección de Apoyo Logístico

Elaboro: Johanna Aguacia Secretaria Grupo Precontractual Revisó: Lucila Salamanca Arbeláez Coordinadora Grupo Precontractual

> Esther Julia Velásquez Sánchez Abogada Grupo Precontractual

Vo. Bo. My. Hawher Aldan Corso Correa Responsable de las Funciones de la Dirección de Contratación